

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 217/97, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor -secretaría privada- de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señorita Graciela Elisa Pierina MICHELLINI, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión de los períodos de las ferias judiciales.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN